



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°169-2025-A/MDP

Pangoa, 27 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO REGION JUNIN.

VISTO:

El Informe N° 443-2025-GPP/MDP, de fecha 12 de marzo de 2025, suscrito por el Gerente de Planeamiento de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional, (POI) 2025-2027, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, el CEPLAN debe asesorar a las entidades de la Administración Pública para la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previsto en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional -PEDN;

Que, el POI institucional del año fiscal 2025-2027, elaborado en el marco de la normatividad vigente, con la finalidad de alinear la actuación de la entidad en su rol promotor y articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI) en coherencia con el Presupuesto Institucional tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto.

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha elaborado el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual 2025-2027 de la Municipalidad Distrital de Pangoa, conforme disposiciones establecidas en la "Guía para el Planeamiento Institucional" modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD, dispone que la entidad utiliza el aplicativo CEPLAN v.01 para registrar y aprobar el POI Multianual, y en congruencia con el POI anual el PIA, considerando la estructura funcional programática del sistema integrado de administración financiera (SIAF).

Que, mediante Informe N° 443-2025-GPP/MDP, de fecha 12 de marzo de 2025, suscrito por el Econ. Ivan O. ALVARO RAFAEL, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación del Plan Operativo Institucional (POI) 2025 - 2027, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, vía acto resolutivo; dicho instrumento de gestión ha sido elaborado de acuerdo con la normatividad vigente.

Que, mediante proveido S/N, de fecha 24 de marzo del 2025, suscrito por el Gerente Municipal establece que se proyecte el acto resolutivo.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGO

Gestión Edil 2023 - 2026

De conformidad a los considerandos expuestos y a las atribuciones otorgadas a la alcaldía por el numeral 6 artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972.

SE RESUELVE. -

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 - 2027, de la Municipalidad Distrital de Pangoa, que en anexo forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y demás oficinas, el cumplimiento de los dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

